I CARRERA NOCTURNA

150 AÑOS

CHICLANA CIUDAD

29 DE AGOSTO

PLAYA LA BARROSA

gesconchip.es

5K

150 años CHICLANA CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE Chiclana

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO

fibra SANCTIPETRI .es

I CARRERA NOCTURNA 150 AÑOS CHICLANA CIUDAD

150 años
CHICLANA CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE
Chiclana

NORMATIVA I CARRERA NOCTURNA 150 AÑOS CHICLANA CIUDAD

ARTÍCULO 1.

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana organiza la I CARRERA NOCTURNA "PLAYA DE LA BARROSA" – 150ª ANIVERSARIO CHI3LANA CIUDAD, el sábado 29 de aposto de 2026 a partir de las 21:30 horas, con la colaboración de los clubes de atletismo de Chiclana, la Federación Andaluza de Atletismo, Fibra Sancti Petri, Gica | Gestores Inmobiliarios de la provincia de Cádiz y la Comisión Organizadora del 150ª Aniversario Título Chiclana Ciudad.

ARTÍCULO 2.

La prueba tendrá salida y meta en la Playa de la Barrosa, a la altura de la Plaza de las Banderas, debiendo recorrerse una distancia de 5000 metros por la orilla y finalizando el Paseo Marítimo.

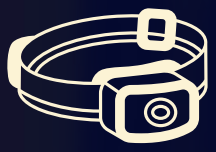

Se trata de una Carrera Nocturna, donde gran parte del trazado es por zona sin iluminar, por lo que es obligatorio el uso de iluminación frontal o apta para la práctica de deportes nocturnos.

ARTÍCULO 3.

La inscripción estará abierta a cualquier deportista, con la única limitación de la edad que señala el presente reglamento y podrá realizarse en la WEB www.gesconchip.es seleccionando la ficha de la prueba y siguiendo el procedimiento indicado en la misma.

Se establece una cuota de 8 € hasta el jueves 27 de agosto a las 14:00 h y 10 € hasta el viernes 28 de agosto a las 14:00 horas. No se permitirá la participación de atletas de las categorías sub18 y sub20 (en caso de que sea menor de edad en la fecha de la prueba) sin la autorización por escrito del padre/madre o tutor/a.

Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el email: inscripciones@gesconchip.es

INFORMACIÓN: Delegación de Deportes | 956 01 29 18

ARTÍCULO 4.

Los dorsales para la carrera podrán recogerse el viernes 28 de agosto de 17:30 a 20:00 horas en el Estadio Municipal de Atletismo y el sábado 29 de agosto desde las 19:00 horas en el lugar de salida.

ARTÍCULO 5.

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de menores.

Se podrá descalificar a cualquier atleta que incumpla esta norma, así como a las personas que participen sin dorsal, no lo lleven visible o lleven el asignado a otra persona, no lleven la iluminación obligatoria, den muestra de comportamiento antideportivo, no realicen la totalidad del circuito o no atiendan las indicaciones de los miembros de la Organización.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los dispuestos por la Organización.

ARTÍCULO 6.

En el acto de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas.

Las personas premiadas deberán estar presentes en la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada por la Organización. Posteriormente no se hará entrega de trofeos, salvo causa justificada de fuerza mayor.

ARTÍCULO 7.

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los atletas antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 8.

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiese ocasionar cualquier persona al participar en la prueba. Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizarla y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 9.

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen de un menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con las actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, redes sociales, blogs, revistas, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

ARTÍCULO 10. CATEGORÍAS.

HORA	CATEGORÍA	AÑO NAC	DISTANCIA
21:30 H	SUB 18	2009/2010	5000 M
	SUB 20	2007/2008	
	SENIOR A	2006/1992	
	SENIOR B	1991/1987	
	VETERANO A	1986/1982	
	VETERANO B	1981/1977	
	VETERANO C	1976/1972	
	VETERANO D	1971/1967	
	VETERANO E	1966/1962	
	VETERANO F	1961/1957	
	VETERANO G	1956 Y ANT	

ARTÍCULO 11. PREMIOS.

Trofeo al 1º y 1ª de la clasificación general.

Trofeo a los tres primeros puestos (masculino y femenino) de cada categoría

Trofeo al 1º y 1ª local de cada categoría.

Camiseta conmemorativa de la prueba a las primeras 600 personas inscritas en la prueba.

Sorteo de dos vales de 50€ (hombre y mujer) en material deportivo aportados por **AOSSA**.

Brazalete/pulsera fluorescente para las 300 primeras inscripciones, aportados por Gica. Gestores inmobiliarios de la provincia de Cádiz.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Chiclana (Delegación de Deportes).
- Domicilio: Calle Constitución, 1, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.
- E-mail: deporte@chiclana.es

- Finalidad del tratamiento: Gestionar su participación en el presente programa deportivo.

- Legitimación: Consentimiento del interesado.

- Destinatarios: No se realizan comunicaciones de datos.

- Derechos: Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los datos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose por escrito a la dirección postal que consta en la presente tabla, o a la dirección de correo electrónico: dpd@chiclana.es.

- Procedencia de los datos: Los datos son comunicados por el propio interesado o representante legal.

- Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@chiclana.es
- Información adicional y detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal.
- Identificación del responsable del Tratamiento.
- Responsable: Ayuntamiento de Chiclana (Delegación de Deportes)
- Teléfono: 956012917
- Dirección: C/Constitución, 1, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.
- Contacto DPD: dpd@chiclana.es

- Datos objeto de tratamiento: trataremos los datos facilitados en la solicitud de autorización.
- Finalidad del tratamiento: gestionar su participación en el presente programa deportivo.
- Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos serán tratados durante el tiempo necesario para la tramitación de la prueba deportiva.
- Base jurídica del tratamiento: la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado que manifiesta inequívocamente al aceptar la presente política de privacidad.
- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos: los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no se podrá tramitar su solicitud.
- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.
- Destinatarios: no se realizarán comunicaciones de datos.
- Transferencias internacionales de datos: no se realizarán transferencias internacionales de datos.
- Ejercicio de derechos: tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.
- En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estemos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro responsable del tratamiento. Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la entidad a través de la dirección dpd@chiclana.es, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá contactar con la persona responsable en materia de protección de datos mediante el correo: dpd@chiclana.es

- Para ejercer sus derechos debe remitirnos una solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@chiclana.esadjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.